

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, en cuanto a los términos, la demanda fue notificada el 8 de marzo del 2021, COLPENSIONES presentó contestación de demanda el 16 de marzo del 2021; PORVENIR S.A. el 24 de marzo del 2021, se encuentra notificada a la ADJE y al Ministerio Público.

Barranquilla, 31 de enero del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00014-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: GLORIA BLANCO BLANCO
Demandado: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, por parte de **COLPENSIONES** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se le reconoce personería al **DR. MARLON JESUS PAYARES HERAZO** con TP No. 287.203 del C.S. de la J. como apoderado de **COLPENSIONES**, conforme al poder anexo al proceso.

Se le reconoce personería al **DR. OMAR ALONSO CAMARGO MERCADO** con TP No. **285.256** del C.S. de la J. como apoderado de **PORVENIR S.A**, conforme al poder anexo al proceso.

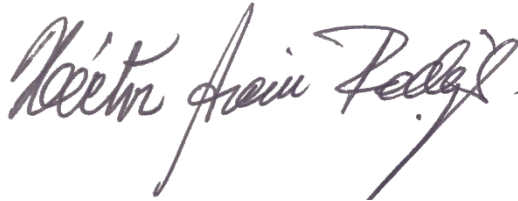
Se procede a señalar el día **miércoles 23 de febrero 2022 hora: 10:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA

A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hector Arcon Rodriguez', with a stylized, cursive script.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ**

SMP.